

Nombre/Razón social	Domicilio industrial	Localidad
Godoy Martínez, Dolores	Ribera del Guadiana, parc. 45	Ayamonte
Productos de Limpieza Guadiana, S.L.L.	Arrecife, 45	Ayamonte
Zhor Lahmer	San Isidro, 111	Bollullos Par del Condado
Ibercala, S.L.	Pol. Ind. Juan del Cid Calonge, 1-4	Cala
2004 M.C. Seafood, S.L.	Avda. México, mód. 87	Huelva
Horno-Onuba, S.L.L.	Ayamonte, s/n (local Plaza de Toros)	Huelva
Laguna Peixe, S.L.	Avda. México, mód. 87	Huelva
Los Alfonso Mixta, S.L.	Paseos de la Glorieta, 26, 4.ª planta	Huelva
Pescados Calpe, S.L.	Avda. México, mód. 94	Huelva
Niebla Fruit, S.L.	Las Mallas, s/n	Huelva

Huelva, 25 de febrero de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 180068/2009.

Notificado a: Juana Padilla Almagro.

Último domicilio: C/ Andrea Navajero, núm. 3. 18006 (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Granada, 24 de febrero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación, de 12 de enero de 2009, recaído en expediente sancionador.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sec-

ción de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 1/09.

Notificado a: Cash Lepe, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Torres Quevedo, núm. 80 (Pol. Ind. Solucar), de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 20 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación de 2 de febrero de 2009, recaído en el expediente sancionador.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 7/09.

Notificado a: Unión Aceitera Sevillana, S.L.

Último domicilio conocido: El Máquina.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 24 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Orden de fecha 25 de enero de 2008, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 32, de 14 de marzo),

el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Sectores de población destinatarios de estas subvenciones:

- Personas con Discapacidad
- Personas Mayores

Subvenciones Institucionales Personas Discapacidad

Entidad: Universidad de Granada.  
Importe: 9.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Pro-Deficientes Mentales (ASPROGRADES).  
Importe: 8.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación para la Integración Sociolaboral de Minusválidos e Inadaptados.  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.  
Importe: 10.164,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación para la Promoción del Minusválido «ASPROMI».  
Importe: 6.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Nacional para Problemas de Crecimiento «CRECER».  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación para la Integración de Enfermos y Minusválidos «APIEMA».  
Importe: 4.900,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Asociación para la Integración con Limitación Intelectual.  
Importe: 7.650,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación para la Integración de Enfermos y Minusválidos «APIEMA».  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: ASPRODES. Asociación Pro-Derechos del Sordo.  
Importe: 6.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: AGREDACE (Asociación Granadina de Familias para Rehabilitación Daño Cerebral).  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.  
Importe: 39.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Síndrome Down de Granada.  
Importe: 42.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.

Entidad: Asociación de Padres y Madres con Hijos con Epilepsia Mioclónica Severa.  
Importe: 7.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Grupo Afectados Enfermedades Neurodegenerativas «GAEN».  
Importe: 3.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Padres con Hijos de Espina Bífida.  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Asociación de Parkinson de Granada «ÁGORA».  
Importe: 7.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Asociación de Atención a Personas con Discapacidad la Pirámide.  
Importe: 6.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Mujeres Andaluzas Mastectomizadas (AMAMA).  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: AGREDACE (Asociación Granadina de Familias para la Rehabilitación del Daño Cerebral).  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Peligros.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Agrupación de Sordos de Granada.  
Importe: 24.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Fundación la Casa Grande.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Padres con Hijos de Espina Bífida.  
Importe: 3.950,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Parapléjicos y Grandes Minusválidos de Granada (ASPAYM).  
Importe: 8.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Asociación Granadina de Lupus «Lupus Granada».  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Agrupación de Sordos de Granada.  
Importe: 8.540,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Granadina de Tutela.  
Importe: 24.508,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.

Entidad: Asociación para la Integración con Limitación Intelectual «Border-Line de Granada».  
Importe: 6.850,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos de Granada (ASPAYM).  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Santa Fe.  
Importe: 45.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Moclín.  
Importe: 12.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Atarfe.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Universidad de Granada.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Agrupación de Sordos de Granada.  
Importe: 3.460,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fundación «Docete Omnes».  
Importe: 85.700,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fundación «Docete Omnes».  
Importe: 40.305,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.

Entidad: Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica Camf Co.  
Importe: 35.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos de Granada (ASPAYM).  
Importe: 21.894,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Moclín.  
Importe: 3.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Huétor-Tájar.  
Importe: 6.150,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Universidad de Granada.  
Importe: 3.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Andaluza de Hemofilia (ASAHEMO).  
Importe: 6.557,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Fundación B.P. Mixta «Instituto Psicopedagógico Purísima Concepción».

Importe: 7.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Padres y Madres con Hijos con Epilepsia Mioclónica Severa de La.  
Importe: 3.100,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Padres y Madres con Hijos con Epilepsia Mioclónica Severa de La.  
Importe: 8.850,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Parkinson de Granada «ÁGORA».  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Baza.  
Importe: 7.222,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Peligros.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.

Entidad: Asociación Granadina de Esclerosis Múltiple (AGDEM).  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca.  
Importe: 59.250,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Canf).  
Importe: 54.440,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual de Motril y.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Centros.

Entidad: Fundación Tutelar Futuro.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «ALCREBITE».  
Importe: 8.550,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Maracena.  
Importe: 15.200,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.  
Importe: 12.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: ASPRODES. Asociación Pro-Derechos del Sordo.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Asociación de Personas Sordas «Costa Tropical y Alpujarra».  
Importe: 7.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: «Asociación Luna Granada para las Mujeres con Discapacidad».  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos.  
Importe: 3.050,35 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca.  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Padres y Madres con Hijos con Epilepsia Mioclónica Severa de La.  
Importe: 9.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

Entidad: Asociación de Padres y Madres con Hijos con Epilepsia Mioclónica Severa de La.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Minusválidos de Peligros «AMIPE».  
Importe: 3.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: AGREDACE (Asociación Granadina de Familias para la Rehabilitación del Daño Cerebral).  
Importe: 30.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos.  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Discapacitados «Los Cuatro Arcos».  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento Sedes.

#### Subvenciones Institucionales Personas Mayores

Entidad: Asociación de Tercera Edad Ntra. Madre de Acogida.  
Importe: 3.150,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: C.E.D. Mirador de Cenes, S.L.L.  
Importe: 3.632,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «AFAVIDA».  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Seniors Asistencia, S.L.  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Entidad Local Autónoma de Valderrubio.  
Importe: 6.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Granada.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.  
Importe: 8.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Tercera Edad «Ntra. Sra. Asunción».  
Importe: 3.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Huétor-Tájar.  
Importe: 3.386,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Cúllar-Vega.  
Importe: 6.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Caniles.  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Pensionistas Tercera Edad de Salar.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Las Gabias.  
Importe: 20.000,00 €.  
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.  
Importe: 7.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fundación El Balcón de La Zubia.  
Importe: 365.000,00 €.  
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Colomera.  
Importe: 4.475,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Entidad Local Menor de Torrenueva.  
Importe: 3.397,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Fundación Albiar.  
Importe: 3.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Albolote.  
Importe: 3.400,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Baza.  
Importe: 6.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Almanjáyár en Familia (ALFA).  
Importe: 4.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Salobreña.  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Órgiva.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Montefrío.  
Importe: 12.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Albolote.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «AFAVIDA».

Importe: 6.500,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Cruz Roja Española.

Importe: 7.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Albolote.

Importe: 3.465,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Alfacar.

Importe: 7.595,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Armilla.

Importe: 10.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Jayena.

Importe: 25.000,00 €.

Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Montefrío.

Importe: 10.000,00 €.

Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Monachil.

Importe: 3.904,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Salud y Vida.

Importe: 35.520,00 €.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.

Importe: 6.000,00 €.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Fundación Gerón.

Importe: 5.500,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Montillana.

Importe: 13.662,00 €.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Caniles.

Importe: 4.000,00 €.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Vegas del Genil.

Importe: 3.600,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Dúrcal.

Importe: 35.000,00 €.

Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Maracena.

Importe: 10.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Nevada.

Importe: 3.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Atarfe.

Importe: 10.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Tercera Edad «San Andrés».

Importe: 3.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Entidad Local Autónoma Ventas de Zafarraya.

Importe: 3.420,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.

Importe: 10.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Mesía.

Importe: 3.100,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.

Importe: 15.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Arenas del Rey.

Importe: 6.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Granada.

Importe: 3.500,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Cruz Roja Española.

Importe: 25.088,00 €.

Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.

Importe: 30.000,00 €.

Modalidad: Construcción.

Entidad: Fundación Virgen del Carmen.

Importe: 140.999,51 €.

Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Moclín.

Importe: 3.789,00 €.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Dúrcal.

Importe: 6.019,00 €.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de La Zubia.

Importe: 6.446,00 €.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Piñar.

Importe: 8.000,00 €.

Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.

Importe: 6.000,00 €.

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM).

Importe: 60.000,00 €.

Modalidad: Equipamiento.



Entidad: Servicios Geriátricos Granada, S.L.  
Importe: 6.057,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Vega Baja de Granada.  
Importe: 24.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Salobreña.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Asociación de Personas Sordas «Costa Tropical y Alpujarra».  
Importe: 3.420,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Itrabo.  
Importe: 4.180,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Cáritas Diocesana de Guadix Baza.  
Importe: 3.800,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Algarinejo.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Mayores «Pueblos Blancos».  
Importe: 3.100,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Deifontes.  
Importe: 20.000,00 €.  
Modalidad: Construcción.

Entidad: Asociación Club «Nuestros Mayores del Ángel».  
Importe: 5.104,00 €.  
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Salobreña.  
Importe: 5.049,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Asociación de Pensionistas y Jubilados «Por Nosotros».  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Valle del Zalabí.  
Importe: 3.290,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Montefrío.  
Importe: 12.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Algarinejo.  
Importe: 70.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Fundación Benéfica Particular «La Encarnación y San José».  
Importe: 15.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Hermanitas de Los Ancianos Desamparados. Residencia «Santa Teresa Jornet».  
Importe: 60.370,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Vegas del Genil.  
Importe: 4.600,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Dúrcal.  
Importe: 9.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Casa de la Caridad «La Encarnación».  
Importe: 11.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Peligros.  
Importe: 8.200,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Píñar.  
Importe: 4.063,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de la Tercera Edad «La Unidad».  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Dúrcal.  
Importe: 7.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Club de Pensionistas «El Carmelo».  
Importe: 7.980,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Almegíjar.  
Importe: 45.000,00 €.  
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Orce.  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Albondón.  
Importe: 25.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Mancomunidad de Municipios Alhama-Temple Granada.  
Importe: 25.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Soportújar.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.  
Importe: 15.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Moclín.  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Asociación «Amigos del Anciano».  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Hogar San José. Hermanitas de los Ancianos Desamparados.  
Importe: 40.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Colomera.  
Importe: 6.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Salobreña.  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de la Residencia «Sagra».  
Importe: 25.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de El Valle.  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Murtas.  
Importe: 3.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Universidad de Granada.  
Importe: 12.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.  
Importe: 4.577,51 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Benalúa de Guadix.  
Importe: 4.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Granada.  
Importe: 7.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Lanjarón.  
Importe: 76.469,00 €.  
Modalidad: Construcción.

Entidad: Ayuntamiento de Albondón.  
Importe: 6.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Solidarios para el Desarrollo.  
Importe: 9.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Padul.  
Importe: 3.032,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Sorvilán.  
Importe: 5.191,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Asociación «Amigos del Anciano».  
Importe: 20.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Cijuela.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Guéjar-Sierra.  
Importe: 3.500,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Pensionistas y Jubilados del Polígono Cartuja.  
Importe: 37.650,00 €.  
Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Montefrío.  
Importe: 7.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Padul.  
Importe: 4.700,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Granadina Delgomar para la Mediación Familiar.  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Almuñécar.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Cruz Roja Española.  
Importe: 10.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.  
Importe: 4.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Montejaicar.  
Importe: 3.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona.  
Importe: 4.100,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Zafarraya.  
Importe: 5.000,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer «ALTAAMID».  
Importe: 6.969,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación Provincial de Mayores Vecinales de Granada.  
Importe: 3.490,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Cáñar.  
Importe: 9.504,00 €.  
Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Itrabo.  
Importe: 40.000,00 €.  
Modalidad: Construcción.

Entidad: Mancomunidad de Municipios Alhama-Temple Granada.  
Importe: 40.000,00 €.  
Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Salobreña.  
 Importe: 6.293,00 €.  
 Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Fundación Gerón.  
 Importe: 6.333,00 €.  
 Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Piñar.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Peligros.  
 Importe: 20.300,00 €.  
 Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Fundación B.P. «Hospital de Caridad y Refugio».  
 Importe: 30.000,00 €.  
 Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Mesía.  
 Importe: 4.500,00 €.  
 Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Cenes de la Vega.  
 Importe: 3.500,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Moclín.  
 Importe: 3.000,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.  
 Importe: 4.000,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Temple.  
 Importe: 10.000,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Guadix.  
 Importe: 5.000,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Illora.  
 Importe: 3.100,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.  
 Importe: 24.000,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Ayuntamiento de Cúllar-Vega.  
 Importe: 5.000,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios Provincia Bética.  
 Importe: 10.000,00 €.  
 Modalidad: Mantenimiento de Centros.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.  
 Importe: 6.000,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Fundación Salud y Vida.  
 Importe: 40.000,00 €.  
 Modalidad: Reforma.

Entidad: Ayuntamiento de Alquife.  
 Importe: 11.318,68 €.  
 Modalidad: Equipamiento.

Entidad: Ayuntamiento de Dúrcal.  
 Importe: 9.000,00 €.  
 Modalidad: Equipamiento.

Entidad: FECHE, Soc. Coop. And. de Interés Social.  
 Importe: 4.000,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

Entidad: Asociación de Pensionistas y Jubilados «La Voluntad».  
 Importe: 3.000,00 €.  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades.

#### Subvenciones Individuales de Personas Discapacidad

Nombre: Granda Gómez, Kevin.  
 Importe: 3.247,00 €.  
 Modalidad: Ayuda Técnica.

Nombre: López Roldán, Fernando.  
 Importe: 3.171,00 €.  
 Modalidad: Ayuda Técnica.

Nombre: Lozano Yeste, M.<sup>a</sup> Carmen.  
 Importe: 7.662,00 €.  
 Modalidad: Ayuda Técnica.

Granada, 19 de febrero de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ACUERDO de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 26 de diciembre de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se acuerda la notificación por edicto de resolución a don Antonio Barroso Morón al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en el expediente 2.542/08 ha recaído resolución a favor de los menores A.B.H. y E.B.H., que acuerda el inicio de procedimiento de desamparo y la situación provisional de desamparo, ejerciendo la tutela, designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores, con la constitución del acogimiento residencial, y estando en cuanto al régimen de relaciones familiares al oportuno convenio de visitas que se suscriba, disponiendo según el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Contra la presente Resolución se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.